REPÚBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

SONNE BELTRÉ RAMÍREZ, Secretario General de la Junta Central Electoral, CERTIFICA, que el Pleno de la Junta Central Electoral en su Sesión Administrativa Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2020 (Acta No. 60-2020), entre otros asuntos, conoció y aprobó el primer Informe Preliminar de la Comisión de Investigación de fecha 16 de diciembre del presente año, integrada por los magistrados: Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente, Rafael Armando Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares, en relación al Voto de los Dominicanos en el Exterior, OCLEES Y OPREES de New York, New Jersey, Philadelphia y Washington DC, correspondientes a la circunscripción 1 del exterior, que copiado textualmente dice lo siguiente:

INFORME

I. FUNDAMENTO NORMATIVO:

La Constitución dominicana del trece (13) de junio de dos mil quince (2015);

La Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No. 33-18, de fecha 13 de agosto del 2018, publicada en la G.O. No.10917, del 15 de agosto del año dos mil dieciocho (2018);

- La Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, de fecha 18 de febrero de 2019, publicada en la G.O. No.10933, de fecha 20 de febrero de 2019;

La Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, de fecha 20 de enero del año dos mil cuatro (2004);

La Ley No. 340-06, de fecha 18 de agosto del 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

El Reglamento que rige la relación laboral de funcionarios y empleados de la Junta Central Electoral (JCE);

- Reglamento del Voto en el Exterior

II. DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA Y ANALIZADA DE FORMA OBJETIVA POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN:

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARIA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

- El Informe de fecha 23 de noviembre del 2020 sobre gestión de fondos electorales 5 de julio del 2020, suscrito por el Director Ejecutivo del Voto dominicano en el exterior, Ing. Gilberto Cruz Herasme y sus anexos;

  Estado comparativo de elecciones OPREE New York e impacto del Covid–19, sin fecha.

- El Informe de fecha 30 de noviembre del 2020, suscrito por el Director Ejecutivo del Voto dominicano en el exterior, Ing. Gilberto Cruz Herasme;

- El Informe de fecha 30 de noviembre del 2020, marcado con el numero DNE–999–2020, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de la Junta Central Electoral;

  El Informe ejecutivo preliminar de auditoría de fondos OPREE New York, marcado con el No. 0709, de fecha 30 de noviembre del 2020, suscrito por la Lcda. Rosa Elizabeth Morillo Brens, Auditora General de la Junta Central Electoral y sus anexos;

  Remisión de certificaciones sobre observaciones liquidación OPREE NEW YORK, de fecha 14 de diciembre del 2020 y recibido por la comisión en fecha 16 de diciembre del 2020 por el Ing. Gilberto Cruz Herasme;

  Informe ejecutivo de auditoría de fondos OPREE AGI 0041 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2020, NEW JERSEY, BOSTON, PHILADELPHIA Y WASHINGTON y sus anexos;

- cheque número. 1579104228 por valor de NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SIETE DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (U$95,037.96), del 17 de junio del 2020, girado en favor de Sublime Larancuent Guzmán de la cuenta del Consulado

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

dominicano en Washington/ Junta Central Electoral en el Bank Of América.

- Copias de Email con información vinculada a la presente investigación;

III. ESTRUCTURA Y ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN

A. **Análisis de la Gestión Financiera** del voto de los dominicanos en el exterior en las OCLEEs y OPREEs de New York, New Jersey, Philadelphia y Washington DC, correspondientes a la Circunscripción 1 del exterior;

B. **Análisis de la Gestión administrativa** de las en las OCLEEs y OPREEs de New York, New Jersey, Philadelphia y Washington DC, correspondientes a la Circunscripción 1 del exterior;

C. **Sobre el cierre de cuentas bancarias de la Junta Central Electoral (JCE) en el exterior** por parte de las autoridades de Estados Unidos y en Milano, Italia;

D. **Sobre el Conocimiento de votos nulos** y observados, destruidos o incinerados y la presunta violación a la cadena de custodia en el exterior con ocasión de las elecciones del 5 de julio 2020 y a raíz de la sentencia marcada con el núm. TSE-793-2020 del 31 de julio del 2020 que ordenó a las Oficinas de Coordinación de Logística en el Exterior de New Jersey y Washington la revisión de los votos nulos en dichas demarcaciones.

E. **Análisis de la Situación de las infraestructuras** en las que actualmente funcionan en las OCLEEs y OPREEs de New York, New Jersey, Philadelphia y Washington DC, correspondientes a la Circunscripción 1 del exterior;

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARIA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

F. **Análisis de la Situación en la que actualmente laboran los empleados de la Junta Central Electoral** en las OCLEEs y OPREEs de New York, New Jersey, Philadelphia y Washington DC, correspondientes a la Circunscripción 1 del exterior;

G. Análisis de evidencias documentales;

H. Análisis de evidencias materiales;

I. **Descensos y/o traslados** a las OCLEEs y OPREEs de New York, New Jersey, Philadelphia y Washington DC, correspondientes a la Circunscripción 1 del exterior;

J. **Entrevistas** a los miembros de las OCLEEs y OPREEs de New York, New Jersey, Philadelphia y Washington DC, correspondientes a la Circunscripción 1 del exterior;

K. **Reunión con el Cónsul dominicano** en la ciudad de New York;

L. **Reunión con el personal de la Embajada dominicana** en Washington DC, Estados Unidos (EE:UU).

IV. ANTECEDENTES Y RELACIÓN DE HECHOS:

(1º) Que de conformidad con el Acta de la Sesión Administrativa Ordinaria de la primera reunión de la nueva conformación del Pleno de la Junta Central Electoral, celebrada el dieciséis (16) del mes de noviembre de 2020, fueron integradas las seis (6) comisiones de trabajo de la JCE, dentro de las cuales se encuentra la Comisión del Voto Dominicano en el Exterior, coordinada por el Presidente de la Junta Central Electoral, e integrada además por el Director Ejecutivo del Voto

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

del Dominicano en el Exterior, Director Nacional de Elecciones, Director de Expedición de Cédula, Director de Informática y el Director Nacional de Registro Electoral.

(2º) Que a los fines de iniciar los trabajos de esta comisión, procedimos a solicitarle los informes correspondientes a las áreas y dependencias vinculadas con la labor administrativa, financiera y electoral realizada, así como también, con el propósito de tomar conocimiento de la situación actual de la Dirección del Voto de los dominicanos en el exterior, a partir de hechos puntuales, ocurridos respecto al manejo de los recursos financieros que asignó esta institución a la Dirección del Voto dominicano en el exterior para la realización de las elecciones en cada una de las circunscripciones electorales que se encuentran fuera del país, hemos realizado un proceso de evaluación técnica y administrativa de la labor desplegada por dicha Dirección, a partir de un análisis de la documentación remitida a la comisión por las distintas áreas que tienen incidencia en la logística electoral en el exterior.

(3º) Que el 30 de noviembre de 2020, fue remitido un informe a la comisión de la JCE, suscrito por el Director Ejecutivo del Voto dominicano en el exterior, Ing. Gilberto Cruz Herasme, en el cual se tratan los siguientes aspectos: 1) Gestión Financiera del Voto de los dominicanos en el exterior; 2) Cierre de Cuentas de la JCE en el exterior y 3) Conocimiento de votos nulos en el exterior, elecciones 5 de julio de 2020.

(4º) Que el 30 de noviembre de 2020, también fue remitido a la comisión de la JCE el informe marcado con el número DNE–999–2020, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de la Junta Central Electoral, respecto al manejo del material electoral sobrante de las elecciones del 5 de julio de 2020 en el ámbito de la Circunscripción No. 1 del exterior.

(5º) Que en fecha 30 de noviembre de 2020, fue remitido en la comisión de la JCE el informe ejecutivo preliminar de auditoría de fondos OPREE

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARIA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

New York, marcado con el No. 0709, suscrito por la Lcda. Rosa Elizabeth Morillo Brens, Auditora General de la Junta Central Electoral.

(6º) Que en vista de distintos cuestionamientos de los cuales está siendo objeto la Junta Central Electoral, respecto a la labor desarrollada por las Oficinas de Coordinación de Logísticas en el Exterior (OCLEE) y las Oficinas para el Registro de Electores en el Exterior (OPREE) en las ciudades de New York, New Jersey, Philadelphia y Washington DC, correspondientes a la Circunscripción 1 del exterior, y los cuales han salido reseñadas en distintos medios de comunicación, nacionales e internacionales, así como también las distintas denuncias que se han presentado por escrito ante este órgano, por lo que, el Pleno decidió conformar una comisión de investigación, integrada por los magistrados **Román Andrés Jáquez Liranzo**, Presidente, **Rafael Armando Vallejo Santelises** y **Samir Rafael Chami Isa**, miembros titulares de la Junta Central Electoral, a los fines de que realizaran las indagaciones y comprobaciones de los hechos alegados.

(7º) Que inmediato la comisión conformada procedió a estructurar un cronograma de trabajo que incluyó el traslado hacia los lugares en los que están ubicadas las OCLEEs y OPREEs de New York, New Jersey, Philadelphia y Washington DC.

V. DEL TRASLADO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (EE:UU)

1) Reunión con el Cónsul dominicano en New York

(8º) El día jueves 10 de diciembre del 2020, la comisión de investigación arribó, en horas de la noche a la ciudad de Nueva York, para posteriormente, al día siguiente, es decir el viernes 11 de diciembre, en horas de la mañana, comenzar los trabajos, los cuales iniciaron con una visita oficial al honorable Cónsul dominicano en la Ciudad de New York.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

Ing. Eligio Jáquez, el cual recibió a la comisión en las instalaciones del consulado.

(9º) La visita al Cónsul estuvo orientado en el sentido de que, en el caso de la ciudad de New York, la OPREE y la OCLEE funcionan en las instalaciones que aloja al consulado dominicano en dicha ciudad, vale decir que ambas ofrecen sus servicios en una misma infraestructura, por lo que era de vital importancia, intercambiar con el cónsul dominicano algunas informaciones que pudieran contribuir con la presente investigación.

(10º) Los miembros de la comisión comunicaron al cónsul sobre el inicio de la presente investigación, a seguidas el cónsul dominicano le informa a la comisión en relación a la situación que provocó que el consulado fuera el que ayudara a la apertura de una cuenta para que la JCE pudiese manejar sus recursos, en ese sentido, el cónsul precisó que: "La Junta Central Electoral, al no tener la acreditación por parte de los Estados Unidos a través del Departamento de Estado, lo que hizo fue solicitó la colaboración del Consulado para aperturar una cuenta y el consulado facilitó la apertura de cuentas, es decir, le dio el aval".

(11º) En cuanto al cierre de las cuentas, el cónsul precisa que, "parece que al banco le llamó mucho la atención la forma y la cantidad en la que se hicieron los retiros.

(12º) En ese mismo orden, la encargada de contabilidad del consulado dominicano en New York, en un diálogo con la comisión suministró algunas informaciones sobre el cierre de las cuentas, indicando que: ella le sugirió a la persona que manejaba la cuenta en la oficina de la JCE que los pagos debían hacerse con cheques porque el banco le gusta saber acerca del destino que se le dará a los dineros retirados, sin embargo, no sé el porqué, a última hora eso no se hizo y entonces se hacían retiros con un solo cheque grande y a cada rato se sacaban 200mil, 300mil en efectivo y el banco no se sentía cómodo con eso por el tema de la regulación bancaria en ese país. Eso sucedía casi todos los días,

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
COPIA CERTIFICADA
Santo Domingo, R.D.

solicitaban el retiro 150mil, 200 mil, yo le advertí que eso iba a traer una alerta. A mí me llamaron a través de un vicecónsul y me dijeron que le diera toda la asistencia posible al señor Gilberto.

(13º) El Cónsul en New York, también indicó a la comisión su disposición de colaborar y trabajar en conjunto a los fines de que la comunidad dominicana en esa demarcación pueda integrarse cada vez más a los procesos democráticos y los servicios sean más accesibles a la población.

(14º) Luego de concluida la reunión con el cónsul, los miembros de la comisión realizaron un recorrido por las instalaciones donde funcionan la OPREE y la OCLEE en New York, a los fines de constatar las condiciones en las que funcionan dichos órganos, acto seguido, la comisión reiteró la convocatoria a la reunión en horas de la tarde del día viernes 11 de diciembre a los fines de entrevistar y tener un diálogo fluido con los miembros de la OPREE y la OCLEE de New York.

IV. DE LAS DENUNCIAS Y SOLICITUDES QUE LES FUERON ENTREGADAS A LA COMISIÓN DURANTE SU ESTADÍA EN LA CIUDAD DE NEW YORK

- **Documentación entregada por el excandidato a diputado Yomare Polanco.**

(15º) Luego de concluir la reunión con el Cónsul dominicano en New York, el ex candidato a diputado por la Circunscripción 1 del exterior Yomare Polanco, hizo entrega a la comisión de documentación en la cual se reseñarían y plasmarían una serie de alegadas irregularidades planteadas por éste.

- **Documentación entregada por diferentes entidades**

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

(16º) Fue igualmente entregada a la comisión, una comunicación por parte de Asociación de Mujeres Emprendedoras dominicanas en USA, la Asociación de Bodegueros de New York y la Unión Bodegueros de América (UBA), en la cual solicitan la reestructuración de la OPREE de New York y una auditoría financiera al presupuesto de las pasadas elecciones.

2) Reunión con los miembros de la OCLEE de New York

(17º) A las 5:00pm del día viernes 11 de diciembre, la comisión entrevistó a los miembros de la OCLEE de New York, en relación a los temas que están siendo investigados, tales como el cierre de las cuentas y la parte del montaje de las elecciones en esta demarcación; estuvieron presentes en dicha reunión: 1) Rafael Almonte, presidente de la OCLEE; 2) Andrés Aranna Pérez y Robert Castro, vocales; 3) Eustaquia Sánchez, María de Luna Blanco y Julián Meléndez, suplentes.

(18º) Los miembros de la comisión realizaron una breve exposición introductoria sobre el móvil de la reunión con los magistrados de las OCLEE, a los fines de poner en contexto la reunión. La comisión resaltó que esto no era un tribunal y que lo importante era investigar y saber la verdad de lo que pasó en el proceso y que nos vieran como partes iguales, que estábamos defendiendo los mismos intereses y que lo importante era aclararle lo sucedido en relación a los temas investigados por la comisión. Que, dentro de las informaciones más relevantes en cuanto a los temas investigados y que pudieron ser corroboradas por la comisión, se encuentran las siguientes:

> El señor Rafael Almonte, presidente de la OCLEE New York empezó a trabajar en las elecciones 26 días antes de las mismas.
>
> El señor Andrés Arana indica que realizó gestiones para ubicar locales para las elecciones, gracias a sus relaciones con el gobierno americano. En las elecciones participaron 3,500 funcionarios. Teníamos el tiempo encima, nos hicieron falta 300 personas. Hubo mesas que en las que no aparecieron ni el presidente ni el secretario. En cuanto a Yomare Polanco, se revisaron todos los votos uno por uno.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

Andrés Arana precisó que alguien corrió la voz para que presidentes y secretario de colegios no fueran y por eso no aparecieron para realizar las elecciones. Tenemos lugares en los cuales se utilizaron zafacones como urnas. Alguien nos hizo un boicot, hay sospechas de que uno de los partidos políticos no quería que se celebraran las elecciones. Lo que pasó fue que tuvimos que decirles a varios congresistas americanos que nos ayuden para poder realizar las elecciones. En relación al cierre de las cuentas, según la ley federal no se puede tener una cuenta relacionada con asuntos electorales.

Robert Castro dice que hubo fuerzas que no querían que se realizaran las elecciones. El cónsul de ese momento tenía cartas de que sí se podían realizar las elecciones de fecha mayo 6 de 2020, y que sí se podían prestar las escuelas, pero esas cartas no llegaron. Hubo otra carta donde se decía que se estaba a la espera y que no había nada definido. Indicó que hubo funcionarios que trabajaron en las mesas que recibieron llamadas para que no fueran a los colegios a trabajar, que tenían una lista de teléfonos de funcionarios electorales. Hubo mesas que de 100 y pico de votos se presentaron hasta 60 votos nulos, eso no es posible y por eso se hace necesario iniciar el proceso con suficiente tiempo y formación electoral.

Con relación al cierre de las cuentas, la OCLEE dice que no tuvo relación con ese aspecto, ya que ellos solo manejan la logística electoral.

Andrés Arana declara que fue él que gestionó las escuelas, negocios y la designación de seguridad, pero nunca tomamos dinero. Indica que Geanilda le entregó un cheque para la contratación de las escuelas por 62,000 dólares para pagar el alquiler de las escuelas, ese pago cubría el pago de todas las escuelas de la ciudad de NY, un total de 90 escuelas.

LA OCLEE reitera que no manejaron dinero; Geanilda fue que revisó los recibos, ellos avanzaban gastos, pero la OPREE fue la que gestionó el manejo del dinero.

Los miembros de la OCLEE expresaron que ellos hicieron gastos relativos a las elecciones, gastos menores que luego se les reembolsaban.

Eustaquia Sánchez, expresa que tiene trabajando en la OCLEE desde el 2016; nosotros no tenemos nada que ver con el cierre de las cuentas ni con el manejo de dinero. El señor Gilberto les dijo que por dinero no se pararan, que había dinero y que las elecciones se realizarían. La intención aquí era sabotear las elecciones el mismo día.

La OPREE resaltó que la OPREE funciona como secretaría de la misma.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

Mag. Román Jáquez pregunta sobre el inicio tardío de las elecciones, según denuncias, que pueden ustedes decir al respecto.

María de Luna dice que, en el proceso electoral del 2020, el señor ROBERT y yo salimos a localizar y ubicar locales, al igual que ARANA, nosotros no tuvimos nada que ver con el dinero del proceso.

Yo empecé a llamar a los funcionarios para retirar las credenciales.

Mag. Román Jáquez pregunta: en el ámbito jurisdiccional quien les asistía. Respondieron que el ingeniero GILBERTO.

El dialogo concluyó a las 6:00pm.

3) Reunión con los miembros de la OPREE de New York

(19º) Los miembros de la comisión realizaron una breve exposición introductoria sobre el móvil de la reunión con los magistrados de las OPREE, a los fines de poner en contexto la reunión. La comisión resaltó que esto no era un tribunal y que lo importante era investigar y saber la verdad de lo que pasó en el proceso y que nos vieran como partes iguales, que estábamos defendiendo los mismos intereses y que lo importante era aclararle lo sucedido en relación a los temas investigados por la comisión. Los miembros de la comisión, luego de concluida la entrevista con los miembros de la OCLEE de New York, procedieron dialogar con los miembros de la OPREE de esa misma ciudad, dentro de las cuales se encontraba las **Sras. Dolores Pérez, Geanilda Licelot Díaz, Ana María Matos Espinosa y Juana Martínez Tapia** cuyas incidencias relevantes de dicho diálogo se citan a continuación:

GEANILDA LICELOT DÍAZ, asistente administrativa de la OPREE de NY indica que participó en todo lo que tiene que ver con los recursos, estableciendo que, aquí hay más personas que tienen llaves de esta OPREE como Rafael González que estaba de licencia médica y quien está en N. JERSEY y quien tiene problema con GILBERTO tienen problemas.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
COPIA CERTIFICADA
Santo Domingo, R.D.

Todo se hizo con autorización de Gilberto

Mag. Román Jáquez, pregunta, saben ustedes cual fue el motivo real del cierre de la cuenta. GEANILDA responde: yo sé porque se cerró la cuenta. El ingeniero GILBERTO sabe y me dijo deja esa cosa así.

Mag. Román Jaquez pregunta: Ustedes remitieron a la JCE la constancia en efectivo. GEANILDA responde, Sí.

Mag. Román Jáquez, quién contrató los servicios de GROWMAIL. Geanilda dice, fue el director.

Mag. Jaquez pregunta: La empresa VOT LOGISTIC CORP, quien la contrató. Dice Geanilda, el señor GILBERTO y destaca que a ella se le perdieron los acuses de recibo de LOGISTICS que suplía los almuerzos.

Mag. Román Jáquez pregunta: Ustedes manejaban el dinero para pagos, pero no contrataban empresas. Responden todas, SÍ.

Mag. Jaquez pregunta: La JCE le remitió algún protocolo para manejo financiero. Geanilda dice, el protocolo se rompió en muchos casos.

Mag. Jaquez pregunta: Ustedes tenían conocimiento si se hizo comparación de precios, licitaciones, ya que hubo pagos por encima de los 5 millones de pesos. GEANILDA dice: Imagino que el señor Gilberto no lo hizo porque no tenía tiempo ya que las elecciones estaban encima. Gilberto me decía, Geanilda saca tanto. Hay que pagar tanto y tanto, todo eso está en auditoría. Gilberto se queda con mucha información que le perjudican por no hablar. El pago de las iglesias, fue la parte donde más dinero en efectivo se pagó.

Mag. Samir Rafael Chami Isa pregunta: Se contrataron dos empresas de seguridad. Responden: a dimas Rafael se le pagaron 39 mil dólares.

Mag. Samir Rafael Chami Isa pregunta: pero quien es esa persona, ellas respondieron, si, él trabajaba en el consulado, él era muy cercano a nosotras.

Mag. Rafael Vallejo Santelises pregunta: los soportes de los gastos de las elecciones fueron enviados a Santo Domingo. Geanilda Licelot responde: sí. Cuando estábamos en la OPREE yo tuve que liquidar todos esos cheques. Cuando yo tenía todo el trabajo listo para terminar, había personas que firmaban y luego tenían que traerme un recibo, se me empezaron a perder facturas y recibos. Las cajas con los recibos estaban abiertas, Yo se lo comunique a GILBERTO, aquí había más personas que tenían llaves de esta OPREE como Rafael González que estaba de licencia médica y

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
COPIA CERTIFICADA
Santo Domingo, R.D.

quien está en N. JERSEY y quien tiene problema con GILBERTO. Hubo una transferencia de 93 mil dólares de Boston que no eran de Boston.

Un ejemplo es que las facturas por concepto de comida se perdieron, pero tengo las copias.

Se hicieron transferencias, cheques y efectivo.

Mag. Samir Rafael Chami Isa pregunta: como se contrataron los servicios de seguridad. Geanilda responde, eso lo manejó GILBERTO.

Ana María Matos, supervisora de la OPREE señala que en el mes de febrero el mag. Saladin y Gilberto estuvieron en NY. Hubo un problema con relación a los que manejaban las cuentas. RAFAEL GONZALEZ que ahora está como supervisor en N. JERSEY. Se dio la necesidad con autorización del Pleno, de que dos personas estuvieran al frente de las cuentas, se me solicitó a mí que, como encargada de la oficina del Bronx, para que se puedan erogar y desembolsar los fondos, a GEANILDA también se le solicitó. Con relación al manejo de los fondos fue un manejo ético. Nosotras hicimos el cierre de la cuenta como se había solicitado. Yo no sabía que el banco había solicitado el cierre.

Mag. Samir Rafael Chami Isa pregunta: Se les notificó el protocolo para el manejo de recursos, todas respondieron SÍ.

Mag. Román Jáquez pregunta: cuando se enteraron de que la cuenta sería cerrada. Respuesta. Me lo dijo AMARILIS MORENO, (encargada de contabilidad del consulado) [1].

Dolores Pérez señaló que es trabajadora de la junta y que fue inspectora y establece que en el 2018 se nombra a Rafael González como encargado de la OPREE y a mí como encargada administrativa, posteriormente Gilberto me dijo, apóyame en los colegios electorales. Mi función esencial en este proceso era gestionar la capacitación, yo me opuse a manejar dinero.

Juana Martínez Tapia quien es auxiliar de la OPREE de N. York indica que, se capacitaron personas y que sacaron notas excelentes y no fueron seleccionadas para los puestos que debían estar. Aquí hubo una conspiración para que no hubiera elecciones de un grupo político en componenda con funcionarios de esta institución.

Reunión concluida a las 10:30pm de la noche

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL
COPIA CERTIFICADA
Santo Domingo, R.D.

[1] Amarilis Moreno, encargada de contabilidad del Consulado dominicano en New York

4) Reunión con los miembros de la OPREE de New Jersey

(20º) Los miembros de la comisión realizaron una breve exposición introductoria sobre el móvil de la reunión con los miembros de las OPREE, a los fines de poner en contexto la reunión. La comisión resaltó que esto no era un tribunal y que lo importante era investigar y saber la verdad de lo que pasó en el proceso y que nos vieran como partes iguales, que estábamos defendiendo los mismos intereses y que lo importante era aclararle lo sucedido en relación a los temas investigados por la comisión. El día sábado 12 de diciembre del 2020, los miembros de la comisión se trasladaron a la ciudad de New Jersey, a los fines de sostener una reunión con los miembros de la OCLEE y la OPREE de dicha demarcación y con el propósito de indagar sobre la alegada violación a la cadena de custodia respecto de parte del material y los votos nulos de las elecciones, así como también sobre el manejo financiero y administrativo de dichos órganos. En la reunión estuvieron presentes **Yahanna Tineo** y **Gabriela Evangeline Morel Ramírez.**

(21º) Las incidencias más relevantes sobre los puntos investigados fueron las siguientes:

> Yohanna Tineo expuso a los miembros de la comisión lo siguiente: Nosotros preparamos unas elecciones muy extraordinarias. Mayormente se paga con cheques, ese dinero estaba en las cuentas y había poco tiempo. Se decidió sacar dinero en efectivo. En Fhiladelphia no tienen cuentas.
>
> Nosotros ayudamos a Reading en Philadelphia, se sacó el efectivo, se dieron cheques para cubrir las necesidades.
>
> La comisión preguntó en cuanto a los votos nulo y esta respondió: El señor JORGE LUIS CAPELLAN vino a darnos apoyo desde santo domingo. Todos los delegados y la OCLEE decidieron que no se iban a contar los votos porque ellos no veían que los mismos incidieran en el resultado. El Señor capellán les explicó lo que podía pasar si no se revisaban los votos y aun así se tomó la decisión de no contar.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

Esa decisión se tomó porque los miembros de la OCLEE no pensaron como miembros

El delegado del PLD era el encargado de la oficina consular en N. JERSEY. ELBITO DERIS.

Mag. Rafael Vallejo Santelises pregunta: si la decisión de no revisar los votos nulos fue por escrito o verbal. YOHANNA responde; los delegados firmaron el acta con la de decisión de no revisar.

Mag. Rafael Chami Isa pregunta: se les había comunicado algún protocolo. YOHANNA responde. Si.

Mag. Rafael Vallejo pregunta: sobre la violación a la cadena de custodia. YOHANNA responde: no hubo violación ya que nosotros habíamos asumido de que el proceso ya había finalizado. Todo estaba fuera de las valijas. La OCLEE decide que por integridad solo se revisarían los votos nulos de los sobres que estaban selladas. El porcentaje es que en el 70 por ciento de los colegios sí se revisó y en el 30 por ciento no.

Mag. Samir Rafael Chami Isa pregunta: Qué tanto efectivo se manejó en NJ. YOHANNA responde. Nosotros siempre hemos tenido una cuenta, la cual siempre se ha manejado con cheques. La persona que está encargada de las cuentas y la que tiene la firma es la encargada administrativa. Claridania Jackson es la encargada administrativa de la OPREE de N. JERSEY.

Los magistrados preguntan sobre el pago de la seguridad de recintos y como se pagó. YOHANNA responde que la seguridad no fue privada, sino que fue la policía del estado de N. JERSEY.

Mag. Román Jáquez pregunta: sobre la cadena de custodia. YOHANNA responde indicando que solo se contaron los votos nulos que estaban en los sobres que no estaban abiertos, muchos sobres ni siquiera estaban cerrados.

Firmaron el acta los delegados del PRM y el del PLD.

YOHANNA responde, nosotros acatamos órdenes de la Dirección del Voto en el Exterior.

Cuando ya yo tenía todo listo para enviar el material a Santo Domingo, el delegado del PLD me dice que no lo envié porque existe una decisión del TSE y yo llamé a Santo Domingo y ahí me informaron que sí, que existía una sentencia.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

En NEW JERSEY teníamos 39 colegios.

5) Reunión con los miembros de la OCLEE de New Jersey

(22º) Los miembros de la comisión realizaron una breve exposición introductoria sobre el móvil de la reunión con los magistrados de las OCLEE, a los fines de poner en contexto la reunión. La comisión resaltó que esto no era un tribunal y que lo importante era investigar y saber la verdad de lo que pasó en el proceso y que nos vieran como partes iguales, que estábamos defendiendo los mismos intereses y que lo importante era aclararle lo sucedido en relación a los temas investigados por la comisión. El mismo día sábado 12 de diciembre del 2020, los miembros de la comisión también se reunieron con los miembros de la OCLEE de la ciudad de New Jersey a las 10:30 am en las instalaciones de la Oficina de Coordinación de Logística en el Exterior de N.J. Los miembros presentes en dicha reunión de parte del citado órgano fueron los siguientes: FERNANDO NUNEZ presidente de la OCLEE, Ángel Mejía, Oneysa Mejía, segundo suplente del presidente, Sara Machado, segunda Vocal, Franklin Rosario y Francisco Castro. Las informaciones vertidas a la comisión son las siguientes:

Rafael Núñez, presidente de la OCLEE de NJ expresó que el día de las elecciones, en el boletín 10, los delegados políticos, junto a la OCLEE, decidieron que por que la cantidad de votos nulos no arrojaba ninguna diferencia no se revisarían, posteriormente recibimos una carta del PLD en la que nos pedían que le revisáramos los votos nulos. Nosotros no éramos custodia de las valijas porque le habíamos entregado a la OPREE las mismas.

Luego de reunirnos con los delegados de los partidos hicimos el levantamiento.

32 de 136 colegios no fueron revisados porque los sobres se habían violado. Tampoco revisamos los colegios de OHIO y CALIFORNIA, porque esos colegios nunca estuvieron bajo la custodia nuestra. La OCLEE decidió que no se iban hacer responsable de esos colegios. Las actas estaban abiertas, no tenían nombre de colegios y no cumplían.

No los informó la señora YOHANNA que el señor GILBERTO HERASME les dijo que debíamos contar y que eso estaba resuelto.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARIA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

California y Ohio tenían 8 colegios, cuatro y cuatro.

Mag. Román Jáquez pregunta sobre en qué momento tuvieron conocimiento de la sentencia, el presidente y demás miembros de la OCLEE responden. Nosotros tuvimos conocimiento de esa situación cuando nos notificaron la sentencia.

En cuanto a la capacitación el Magistrado Román Jáquez sobre si tenían algún tipo de capacitación y ellos respondieron. Tuvimos una situación con el tema de la pandemia y teníamos poco tiempo y no tuvimos tiempo para prepararnos.

Yohanna expresó que Yomare Polanco solicitó que fueran contadas las valijas que fueron violadas y yo no podía violar una regla prevista en el reglamento sobre el manejo de votos nulos.

Nosotros creamos un protocolo para la revisión de los votos.

La reunión concluyó a las 12:00 del mediodía.

6) Reunión con los miembros de la OCLEE y la OPREE de Philadelphia y Reading de Pensilvania

A) OPREE

(23º) Los miembros de la comisión realizaron una breve exposición introductoria sobre el móvil de la reunión con los magistrados de las OPREE, a los fines de poner en contexto la reunión. La comisión resaltó que esto no era un tribunal y que lo importante era investigar y saber la verdad de lo que pasó en el proceso y que nos vieran como partes iguales, que estábamos defendiendo los mismos intereses y que lo importante era aclararle lo sucedido en relación a los temas investigados por la comisión. Como parte de los trabajos que realizó la comisión, la misma se trasladó hacia la ciudad de Philadelphia, con el propósito de verificar y hacer un levantamiento de información con relación al manejo financiero, administrativo y electoral que tanto la OCLEE como la OPREE realizaron con ocasión de las elecciones. La primera de estas reuniones fue con la OPREE de Piladelphia y en la misma se recabaron informaciones importantes para la comisión, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL
COPIA CERTIFICADA
Santo Domingo, R.D.

Mag. Román Jáquez inició preguntando cómo se manejó la OPREE y como se daba el uso de los recursos para las elecciones. La encargada de la OPREE de Philadelphia responde: En cuanto al manejo de los recursos, la OPREE de Philadelpia no tiene cuentas. Yo tuve que ir a New York y New Jersey a buscar dinero para poder montar las elecciones. Para poder hacer las elecciones tuvimos que romper las reglas.

Tuve que manejar 30 mil dólares a través de mi cuenta personal para cubrir la JCE e indicó que necesitaba que la JCE le expida una certificación para evitarse problemas con las autoridades

Recibí 80 mil dólares

En la primera partida fui al banco con Claridania Jackson y expidió tres cheques por 10 mil dólares cada uno y cuando fui a cambiarlos el banco me los retuvo y no lo quiso cambiar y el gerente me explicó que no se podía retirar esa cantidad. Claridania me dio como 5 cheques. El banco solo me desembolsaba 10 mil dólares.

Recibí todo el dinero de Philadelfia y Delaware

Los colegios se pagaban en efectivo, los alimentos y todo fue en efectivo. En Filadelphia la seguridad de los colegios se manejó con seguridad privada que se le pago en efectivo. En el caso de nosotros conocemos a un amigo que tiene una pequeña compañía de seguridad que tiene una empresa y se le pago 25 dólares la hora.

En Philadelphia funciona una OPREE y otra en Reading.

30 Colegios En Reading y 20 en Philadelphia

Realizamos los talleres, todos los colegios iniciaron de forma oportuna sus elecciones.

Mag. Román Jáquez pregunta: hubo algún tipo de impugnación al proceso. Ellas responden: aquí en Philadelphia solo hubo un incidente con un voto nulo.

El día 8 de julio se recibió una carta de revisión de votos nulos por parte del PLD y PRD y fue remitida a la dirección del voto en el exterior para esperar las instrucciones. La OCLEE también estaba esperando las instrucciones de la Dirección del voto en el exterior. Había que esperar las directrices de la dirección del voto en el exterior. Nunca la junta nos dio respuesta sobre lo que debíamos hacer.

Lo próximo que recibimos fue el 19 de julio y fueron las instrucciones de que desarmáramos las valijas.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

B) OCLEE

(24º) En relación a los trabajos, los miembros de la comisión realizaron una breve exposición introductoria sobre el móvil de la reunión con los magistrados de las OCLEE, a los fines de poner en contexto la reunión. La comisión resaltó que esto no era un tribunal y que lo importante era investigar y saber la verdad de lo que pasó en el proceso y que nos vieran como partes iguales, que estábamos defendiendo los mismos intereses y que lo importante era aclararle lo sucedido en relación a los temas investigados por la comisión. En horas de la tarde del día sábado 12 de diciembre del 2020, la comisión entrevistó a los miembros de la OCLEE de la ciudad de Philadelphia, cuyo órgano expuso una serie de información valiosas sobre el manejo financiero, administrativo y electoral. Los miembros presentes en la citada reunión por parte de la citada OCLEE fueron los siguientes: **Alexander Gómez**, segundo vocal de la OCLEE de Filadelphia, **Yinet Valdez**, suplente, **José Alfredo Guzmán**, segundo vocal y **Freddy Rafael Reyes Pérez**, suplente de la OCLEE. Dentro de las informaciones ofrecidas a la comisión se encuentran las siguientes:

> En relación a la solicitud de revisión de votos nulos que presentaron el PLD y el PRD, el problema surgió porque se seleccionó a una persona de la FILA que era un reconocido dirigente del PRM para suplir la ausencia del segundo vocal. El voto de él fue observado y al otro día el delegado del PLD no se apersonó y por ello el formulario 10 fue cerrado.
>
> Hubo una solicitud de revisión de votos nulos, Alexander Gómez indica que sí, pero que la persona objetante no se presentó al día siguiente. La OCLEE nunca dictó una decisión por escrito, únicamente al no presentarse se cerró el proceso.
>
> No hubo ningún tipo de retrasos en el inicio de los trabajos de los colegios.
>
> José Alfredo Guzmán indicó que uno de los colegios más accidentados fue donde a mí me enviaron, muchos conflictos. Se presentaron inconvenientes en dos mesas en las que no había personal técnico. Se detectaron algunas irregularidades de los políticos. Ciertas irregularidades que no alteraron el proceso. A las 12 de la noche el delegado del PLD se retiró y dijo que nos veíamos al otro día a las 12. Se firmaron las actas. No apareció al otro día.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL
COPIA CERTIFICADA
Santo Domingo, R.D.

YINET VALDEZ precisó que, nosotros teníamos la percepción de que no se realizarían las elecciones, pero sí llame a que las personas vinieran a votar.

Yo no me integré al proceso porque enviudé y no pude participar.

Mag. Samir Rafael Chami Isa pregunta que si hubo algún tipo de irregularidad. José Alfredo Guzmán responde, aquí no hubo ningún tipo de irregularidad, eso se trajo por la situación de N.Y. aquí no existe ningún tipo de situación.

Se ha dicho que, en New York, el FBI cerró las cuentas de NY, por el manejo financiero. Se dice que hasta por saco retiraron dineros.

Tengo conocimiento por las informaciones de los medios de comunicación sobre la situación de NY.

7) Reunión con los miembros de la OCLEE y la OPREE de Washington DC, Estados Unidos

a) OCLEE

(25º) Los miembros de la comisión realizaron una breve exposición introductoria sobre el móvil de la reunión con los magistrados de las OCLEE, a los fines de poner en contexto la reunión. La comisión resaltó que esto no era un tribunal y que lo importante era investigar y saber la verdad de lo que pasó en el proceso y que nos vieran como partes iguales, que estábamos defendiendo los mismos intereses y que lo importante era aclararle lo sucedido en relación a los temas investigados por la comisión. El día domingo 13 de diciembre en horas de la mañana, los miembros de la comisión se trasladaron en un vuelo interno desde la ciudad de New York hacia la ciudad de Washington, a los fines de continuar con los trabajos de investigación, arribando en horas de la tarde a dicha ciudad. En horas de la noche de ese día, la comisión se dirigió hacia las instalaciones de la embajada dominicana en Washington, que es donde también funcionan las oficinas de la OCLEE y la OPREE. La primera de las reuniones de ese día fue con el equipo de miembros de la OCLEE y de cuya reunión se obtuvieron las siguientes incidencias:

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

MANUEL EMILIO BELTRÉ RUFINO, presidente de la OCLEE. Al ser entrevistado preciso lo siguiente: "Nosotros el día de las elecciones cuando terminamos el conteo con el técnico que teníamos desde Santo Domingo, se le preguntó a todos los delegados, se les dijo si querían recontar los 120 votos y dijeron que esos votos no tendrían incidencias y todos firmaron, dijeron, que no había que hacer más nada. Se les preguntó a todos los delegados y dijeron que estaban cansados y firmaron el acta. Estamos hablando de Chicago, Luisiana, Charlotte y Maryland. La totalidad de la votación fue menos de 3000 votos, la votación fue más o menos de un 15 a 18%. Los 120 votos nulos fueron los que se incineraron.

El único delegado que vino fue el del PLD.

Cuando ellos hicieron el pedimento de revisión ya habíamos recibido la instrucción de destruir

Las elecciones fueron el domingo 5 y el viernes en la noche ya teníamos las órdenes de qué hacer con las valijas.

Esa orden la recibimos de parte del ingeniero Herasme, nos dijo que según las reglas de cada Estado pueden deshacerse de esos materiales.

La orden de incinerar los votos la hizo el ingeniero HERASME.

La OCLEE emitió una resolución rechazando una solicitud de revisión de votos nulos.

A esta OCLEE nunca llegó una apelación de parte del señor YOMARE POLANCO

Mag. Román Jáquez, que respuesta se le dio el día 9. Respuesta. las boletas las quemamos.

Mag. Román Jáquez. Ustedes cuándo se enteran de que había una apelación y cómo les fue notificada la sentencia del TSE. respuesta. la sentencia nos la comunicaron de la OPREE.

La comisión preguntó sobre el inicio de las elecciones. Respuestas de la OCLLE
No hubo retrasos en el inicio de las elecciones, lo más problemático fue la organización de las mesas

Necesitamos mayor capacitación.

ESDRAS indicó lo siguiente: En Luisiana no hubo problemas.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

Mag. Samir Rafael Chami Isa pregunta sobre la parte económica y la contratación de los servicios del proceso electoral, como se manejó.

Respuesta. Yo no me sentí conforme de cómo se manejó esa parte en el proceso. En cuanto a lo económico yo no le puse la mano a ningún dinero, yo me encargué de la ubicación de los locales. El pago de locales se hizo con cheques. La comida no la manejé yo. En las elecciones del 2016 yo le pagaba a todos los que trabajaron en el proceso con cheque.

Los partidos políticos dicen que nosotros en la OCLEE somos los que debemos manejar los servicios.

Hicimos transferencia de banco a banco

Mag. Samir Rafael Chami Isa pregunta sobre el tema de la seguridad y si fue privada o pública. Respuesta: los pagos fueron por la JCE.

Mag. Rafael Vallejo Santelises pregunta: La destrucción de las boletas fue el 18 de julio. Respuesta. nosotros recibimos la orden de destruir el material el día 14 de julio.

Miguel Reyes Lara y Águeda Martínez Moreta precisaron que fue muy difícil el proceso electoral debido al COVID 19

Astry Elizabeth Rodríguez precisó al tomar la palabra ante a la comisión lo siguiente: Quiero renunciar porque no existe coordinación entre las personas que trabajamos en el proceso, no nos entrenan para resolver los problemas. Deben entrenar al equipo de las OCLEE. No hay coordinación, nunca pagan todas las reuniones que uno va, los pagos se hacían hasta 15 días después. Yo quiero trabajar por mi país, pero no recibo el trato. El día de las elecciones no hubo una logística.

Mag. Samir Rafael Chami Isa pregunta: si, es su derecho, pero hágalo por favor con una comunicación en la que exprese todas sus inquietudes.

La renunciante indica que: Yo he estado en tres elecciones y siempre ha habido problemas de organización. Debe haber mayor organización.

Esdras Natanael Morillo Encarnación expuso a la comisión que: Esta fue la primera vez que participé en unas elecciones y la primera vez que voté. En mi caso

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARIA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

yo me fui a Luisiana. Nosotros necesitamos más educación para estos eventos electorales. Yo me sentí muy mal por la organización del proceso, pero decidí seguir adelante. En Luisiana tuvimos 4 mesas electorales.

Los demás miembros presentes en la reunión fueron Adalberto Manuel Peralta, Diomedes Jiménez Y Miguel Leonardo Tapia Viloria, pero no expusieron ninguna otra incidencia.

Reunión concluida a las 8:15 de la noche.

B) OPREE

(26º) Finalmente, la comisión se reunió con los miembros de la OPREE de Washington. Los miembros de la comisión realizaron una breve exposición introductoria sobre el móvil de la reunión con los magistrados de las OPREE, a los fines de poner en contexto la reunión. La comisión resaltó que esto no era un tribunal y que lo importante era investigar y saber la verdad de lo que pasó en el proceso y que nos vieran como partes iguales, que estábamos defendiendo los mismos intereses y que lo importante era aclararle lo sucedido en relación a los temas investigados por la comisión. Las incidencias obtenidas por la comisión respecto a dicha reunión fueron las siguientes:

El Mag. Román Jáquez pregunta a SUBLIME LARANCUENT encargada de la OPREE: cómo ustedes manejaron los recursos sobre el proceso electoral y ella respondió lo siguiente: Con lo que es el fondo del presupuesto, el 18 de junio se me informó que tenía que ir a New jersey y que debía ir para que me entregaran el cheque certificado de Bank Of América, un cheque a mi nombre de 95,000 mil dólares.

El presupuesto se hizo desde la República Dominicana, esos cheques me dijeron que lo podía cambiar en cualquier sucursal, lo que no fue posible por el monto.

Me comuniqué con el ING. HERASME y le expresé la situación y me dijo que tenía que depositar el dinero en mi cuenta para poder hacer los pagos y yo le dije que eso me podía traer problemas y él me dijo que había que resolver.

Hubo otros presupuestos para pagar los miembros de los colegios y los facilitadores. Fui a Filadelfia a buscar 35,300 dólares se me entregaron en efectivo.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

Regreso el día 2 en la madrugada, yo tenía que darles los cheques y el dinero en efectivo para pagar en varias localidades.

En Maryland hubo un inconveniente, yo tenía ese dinero en efectivo, me puse mala, le entregué el dinero en efectivo a la asistente administrativa y ella se encargó.

El monto total del presupuesto anda alrededor de 130 mil dólares.

Sobró dinero, 1,250, y de los 90 y pico se devolvieron como 33 mil dólares.

El cheque de los 95 mil yo lo deposité en mi cuenta.

Yo lo que hacía es que a través de diferentes programas como PAYPAL hacia pagos

De los 95,037.96 dólares que yo deposité en mi cuenta personal y sobró un dinero y lo mandé a la JCE.

De los 95,037.96 dólares que yo deposité en mi cuenta personal.

Mag. Román Jáquez preguntó, Usted tiene conocimiento de alguna impugnación y la señora Larancuent respondió: Eso lo manejó la asistente administrativa.

El dinero que yo devolví fue en una cuenta de la Junta Central Electoral en el consulado de NEW YORK. y también el efectivo que sobró.

Mag. Rafael Vallejo pregunta: cuando comenzaron los preparativos de las elecciones. SUBLIME LARANCUENT responde: Todo empezó a montarse a partir del 8 de junio.

Yo me enteré el domingo pasado de lo que estaba pasando con la cuenta y que se había cerrado en el mes de octubre y antes de eso yo depositaba en la cuenta de la OPREE de New York.

GENESIS SOSA expuso a la comisión lo siguiente: En relación a la existencia de alguna impugnación. Los delegados de los partidos estuvieron de acuerdo. El martes el delegado del PLD. EL Director nos dijo que no cabía recuento porque los colegios ya estaban cerrados y además los delegados estaban de acuerdo.

El pedía la revisión de los votos nulos. Se le dijo que no porque los colegios estaban cerrados.

El magistrado Román Jáquez pregunta. Recibieron algún tipo de capacitación administrativa y contenciosa. SUBLIME. Todo lo que se daba era ONLINE, todo se daba un día y luego no continuaban capacitando.

Nos enteramos que era en Nueva York.

JUNTA CENTRAL ELECTO
SECRETARIA GENERAL
COPIA
CERTIFICAD
Santo Domin

Mag. Rafael Sami Chami Isa. Pregunta sobre la informalidad con que se manejó todo. SUBLIME LARANCUENT responde. Eso no está bien, todo debe ser más organizado.

GENESIS SOSA indica que no reciben los entrenamientos y la capacitación adecuada. No nos prepararon ni me capacitaron para el proceso.

Aquí hubo mucha desorganización y hubo muchas cosas que se salieron de lugar.

No hay mucha formalidad.

Uno se queja con el Director Gilberto

En cuanto al manejo del dinero entiendo que SUBLIME no era la persona idónea para manejar el proceso.

El director sabe acerca de las debilidades que tiene la oficina.

8) Dialogo realizado al señor Rafael González, en la ciudad de Santo Domingo el martes 16 de diciembre del 2020

(27º) El día lunes 15 de diciembre del 2020, la comisión convoca a una entrevista al señor Rafael González, quien es el supervisor de las Oficinas de la JCE en las ciudades de New York y New Jersey, quien se encontraba en la ciudad de Santo Domingo a comparecer a las 9:00AM., a las oficinas de la sede central de la Junta Central Electoral a tratar diversos puntos relativos a la presente investigación, ofreciendo las siguientes informaciones:

Magistrado Rafael Chami Isa le indica al señor Rafael González sobre el motivo del encuentro y sobre la investigación que se está llevando a cabo, a los fines de que aporte algunas informaciones que puedan ser relevantes para el Pleno adoptar las decisiones que correspondan.

RAFAEL GONZALEZ responde: Estoy como supervisor de ambas oficinas Nueva York y New Jersey

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARIA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

Yo manejé las elecciones del 2016, en el 2018 que cancelaron al encargado de Nueva York ahí me designaron

Las cuentas las manejaba yo, todas las transferencias las hacía yo. Yo tuve un problema renal.

En los meses de marzo y abril caí enfermo y presenté una licencia médica. Estoy con dos días de diálisis a la semana.

Mag. Rafael Vallejo pregunta: sobre el manejo de las cuentas y la situación de salud suya que coincidió. Es factible que la JCE pueda abrir cuentas para el manejo de sus operaciones.

Rafael González responde: La junta no puede abrir cuentas porque no está avalada diplomáticamente para transferir dinero.

La JCE no estaba acreditada y no sé por qué no se hizo esa acreditación.

Para los años 2015 y 2016 solicitaron la acreditación de New Jersey y Filadelphia y el departamento de Estado las negó por un error en la ubicación de los lugares.

Mag. Rafael Chami Isa pregunta sobre tres aspectos principales de la presente investigación: por qué se cerraron las cuentas, el manejo de muchos fondos en efectivo y la revisión de los votos nulos en New Jersey.

- En cuanto al CIERRE DE LAS CUENTAS el precisó que:

Cuando yo estaba en la oficina de NY, el cónsul de entonces vino donde mi molesto porque recibió una notificación de que había un volumen alto de retiro de dinero. Hablé con Gilberto y la carta del cierre llegó al consulado.

En el 2016 yo por ejemplo manejé todo cheques, tenía 450 miembros de colegios y saqué un libro de 500 cheques y a todos les pagué con cheques.

El ingeniero habló con el cónsul de entonces pero el banco decidió cerrar los fondos.

Yo fui el que recibí los fondos y era que estaba autorizado para firmar y al enfermarme y tomar licencia, el director dispuso que fueran registradas las firmas de Geanilda y Ana.

Al final yo estaba en Texas, yo me comuniqué con finanzas y con auditoría ya que yo estaba de licencia para avisarles que se iban a registrar otras firmas.

En ese momento yo voy a registrar otras firmas, yo fue a un banco de new Jersey y le hice la transferencia de casi un millón de dólares, ya que yo tenía la firma.

No había condiciones para realizar las elecciones.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARIA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

El banco se cuida al ver retiros de montos altos en efectivo.

Yo vi un caso de SUBLIME LARANCUENTE en la OPREE de Washington, un caso irregular de depósito en cuentas personales de dinero de 95 mil dólares, lo mismo paso en Philadelphia.

Si usted tiene un listado de recintos, se te achica el gasto en efectivo y se puede resolver

Yo sacaba un cheque de 5000 dólares para caja chica.

- EN CUANTO A LA QUEMA DE LAS BOLETAS EN WASHINGTON.

Rafael González Precisó que fue un error muy grande. Nosotros no entendemos como YOMARE POLANCO tenía la información y los delegados de los partidos no.

El Ingeniero dio la orden de destruir.

Se filtró la información de las condiciones de las boletas

Yo escuché que el esposo de la encargada de New Jersey estaba trabajando en la campaña de Yomare Polanco.

En Nueva York no hubo problemas.

Nueva York no es mi área, el ingeniero me trasladó allá ya que yo tengo 30 años viviendo en New Jersey

Nueva York tiene un problema muy grande, al personal hay que cambiarlo, no tiene experiencia ni la paciencia. Nueva York es muy grande.

Dolores es tremenda persona y fue de las fundadoras de la oficina de Nueva York.

Allá pusieron dos choferes en la nómina de nosotros que no saben ni prender una computadora.

La junta necesita al consulado y el consulado a la Junta.

La oficina de la JCE no debe estar en Time Square, es muy pequeña y caro, necesitamos espacio, hay un cúmulo excesivo de personas buscando servicios y el espacio es muy pequeño.

Mag. Rafael Chami Isa pregunta: Se manejaron pagos de compañías en efectivo.

Rafael González responde: no tengo conocimiento de esos pagos en efectivos.

Es importante que reabran las cuentas

Gilberto ha tomado sus decisiones solo, han sido decisiones sorpresas para nosotros.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

Yo estuve fuera y entré después del proceso.

La entrevista concluyó a las 9:45 de la mañana

DE LAS CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

(28º) La comisión de investigación, luego de concluidos los trabajos en relación a las denuncias e irregularidades que han sido reseñadas en medios de comunicación y que han sido expresadas y puestas en conocimiento del Pleno de la Junta Central Electoral por varias personas en cuanto al uso que se les dio a los recursos financieros que fueron asignados para la realización de las elecciones en el exterior, específicamente en algunas ciudades de la circunscripción número 1 del exterior, hemos procedido a realizar una evaluación general, sistematizada y objetiva de todos los hechos e incidencias que rodean esa situación y procedemos a continuación a establecer la consideraciones de la comisión.

a) **Evaluación de la comisión en relación al manejo financiero que en sentido general realizaron las OCLEEs y OPREEs de New York, New Jersey, Philadelphia y Washington DC**

(29º) La comisión observa que el esquema de manejo financiero y el modelo de gestión que se implementa para uso de los recursos financieros por parte de las OCLEEs y OPREEs de New York, New Jersey, Philadelphia y Washington DC, resulta anacrónico, vulnerable, carente de supervisión adecuada y sustentado en una inadecuada estructura en la que inobservan los principios básicos que procuran la transparencia en el uso de los recursos por parte de entidades autónomas como lo es la Junta Central Electoral.

(30º) Los miembros de la comisión de investigación designada por el Pleno desplegaron ingentes esfuerzos y acciones en su misión a las OCLEEs y OPREEs de New York, New Jersey, Philadelphia y Washington DC, correspondientes a la Circunscripción 1 del exterior y pudo comprobar que, en lo concerniente a la gestión financiera de estas

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

dependencias, se trata de una situación generalizada de informalidad en el manejo de los recursos y un elevado margen de discrecionalidad para contratar servicios al margen de la normativa, lo que evidencia, además que se trata de factores que anteceden al montaje mismo de las elecciones, vale decir que se trata de un esquema que lleva tiempo y que se recrudeció con ocasión de las elecciones.

(31º) La comisión ha tomado en cuenta y valorado en su justa dimensión el informe ejecutivo preliminar de auditoría de fondos OPREE New York, marcado con el No. 0709, de fecha 30 de noviembre del 2020, suscrito por la Lcda. Rosa Elizabeth Morillo Brens, Auditora General de la Junta Central Electoral en el cual se han establecido de manera inicial más de quince hallazgos que constituyen claras violaciones a las normas de transparencia con las que se debe conducir la Junta Central Electoral.

(32º) La falta de coordinación y de registro de operaciones económicas y contratación de servicios, así como también, depósitos de grandes sumas de dinero en cuentas personales de empleados de las OPREE en el exterior, aunado a un manejo voluminoso de sumas de dinero en efectivo sin la debida transparencia, hacen que esta comisión deba recomendar al Pleno de la Junta Central Electoral un conjunto de medidas correctivas que permitan cambiar ese esquema y ajustarlo a las normas de transparencia que son pieza angular en el accionar de los nuevos miembros que integran el Pleno de esta institución.

(33º) Actualmente el voto en el exterior cuenta con una Dirección en la Junta Central Electoral, la cual tiene la importante responsabilidad de hacer posible que los dominicanos de la diáspora puedan ejercer su derecho al voto y además, obtener todos los servicios que en el ámbito del registro civil brinda esta institución en el exterior, sin embargo la comisión ha valorado el corolario de deficiencias, debilidades, precaria gerencia y el marco enraizado de inobservancias con el que se tiene

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

manejando esta área, a partir de los resultados y hallazgos que ha arrojado la presente investigación y esto hace necesario, realizar un profundo proceso de reformas que doten de mayor transparencia el accionar de las oficinas en el exterior, lo cual se lograría con una gerencia de mucho mayor calidad, competencia y coordinación.

(34º) En el informe remitido a la comisión de la Junta Central Electoral en fecha 30 de noviembre de 2020 y presentado por el Director Ejecutivo del Voto dominicano en el exterior, Ing. Gilberto Cruz Herasme se plantea, en síntesis, que, hasta el 8 de junio del 2020, no se tenía nada articulado ni definido para la celebración de elecciones en la demarcación de New York, por lo que la JCE solo disponía de 26 días para montar las elecciones en dicha demarcación.

(35º) Indica que, para montar dicho evento, le fueron aprobadas las sumas de (U$2,669,262.64) DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS y (EUR$461,260.53) CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON CINCUENTA Y TTRES CENTAVOS. Posteriormente le fueron aprobados recursos adicionales por monto de (U$1,407,300.00) UN MILLON CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS DOLARES y TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS EUROS(UER$375,500.00). En ese sentido y, según la pág. 2 del informe rendido por el Director Ejecutivo del Voto dominicano en el exterior, Ing. Gilberto Cruz Herasme, la JCE aprobó un total general de CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (U$4,083,762.64) y UN MILLON NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CENTAVOS (UER$1,097,152.40).

- **OPREE de la Ciudad de New York**

(36º) La comisión ha comprobado serias debilidades en el esquema de gestión, especialmente en la OPREE de New York, toda vez que en la misma se han inobservado cuestiones básicas que han de ser tomadas

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

en cuenta para el adecuado manejo de los recursos. El personal de dicha dependencia informó a la comisión acerca de la pérdida de recibos y comprobantes, inadecuado registro y pago de operaciones con un esquema de discrecionalidad y, sobre todo, la vulnerabilidad de los controles con que se deben realizar estas operaciones financieras.

(37º) Que según informe rendido por el Director Ejecutivo del Voto dominicano en el exterior, Ing. Gilberto Cruz Herasme, en el caso de la OPREE de la ciudad de New York, el señor Rafael González quien funge como encargado de la misma, en fecha 29 de mayo de 2020, presentó una licencia médica, razón por la cual, el presidente de la JCE designó al Director Ejecutivo del Voto dominicano en el exterior, Ing. Gilberto Cruz Herasme para que se encargara de los trabajos y los preparativos de las elecciones dominicanas en New York; asimismo, y para la ejecución del presupuesto asignado, fueron contratadas varias empresas para distintos servicios relativos a las elecciones.

(38º) Que dentro de las empresas contratadas se encuentra GROWMAIL, la cual fue contactada por el subdirector técnico del voto dominicano Ing. William Moody, cuya empresa sería la responsable de la impresión, ensobrado y distribución de las cartas con notificación de recinto electoral, para Estados Unidos, Canadá y Puerto Rico, cuya empresa, según el informe presentado por el Ing. Gilberto Cruz Herasme, había realizado una propuesta de trabajo que saldría a un costo económico menor que la empresa que ya había sido contactada por el señor Rafael González, responsable de la OPREE de New York, el cual se encontraba de licencia médica.

(39º) Que debido al estado de licencia médica en que se encontraba el señor Rafael González, responsable de la OPREE de New York, se alega que hubo una dificultad para continuar con la contratación y pago de servicios, debido a que éste era quien tenía su firma registrada para realizar pagos, por lo que el Ing. Gilberto Cruz Herasme, procedió a realizar distintas gestiones con el Ministerio de Relaciones Exteriores, según acuerdo de colaboración existente entre este ministerio y la JCE,

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

a los fines de que se procediera al registro de las firmas de Gianilda Díaz y Ana Matos, e igualmente, se indica que el Director Financiero de la JCE, instruyó para que a través del Cónsul de ese entonces en New York, se le informara al Bank Of América sobre los movimientos económicos que la JCE haría para poder realizar las elecciones del 5 de julio de 2020.

(40º) En el informe rendido por el Ing. Gilberto Cruz Herasme, se transcriben distintas conversaciones vías WhatsApp con los señores Rafael González, encargado de la OPREE de New York (En licencia médica), Amarilis Moreno, encargada contabilidad del consulado, Gicela Almonte, Encargada de la OPREE Filadelfia, José Reyes, encargado OPREE Orlando, Sublime Larancuent, encargada OPREE Washington y correo electrónico de Francisco Arturo Reyes de la OPREE de Boston, en los cuales se intercambian distintas conversaciones e informaciones respecto al manejo de los recursos financieros que habrían de ser utilizados para el montaje de las elecciones en dichas demarcaciones.

(41º) Que luego de realizadas las elecciones en la demarcación que corresponde la ciudad de New York y, según el Informe ejecutivo preliminar de auditoría de fondos OPREE New York, marcado con el No. 0709, de fecha 30 de noviembre del 2020, suscrito por la Lcda. Rosa Elizabeth Morillo Brens, Auditora General de la Junta Central Electoral, se comprueba que un equipo de auditores, integrado por el Lic. Sandy Abreu Gerónimo (Sub-Auditor General), Lic. Ana M. Reyes Castillo (Coordinadora), Lic. Gelpy A. Algarrobo Decena (Auditor III), Lic. Luis M. Sánchez R. (Auditor I), realizaron un trabajo de auditoría en el que examinaron cada uno de los desembolsos ejecutados por la OPREE de New York, correspondientes a los recursos económicos asignados para las elecciones del 5 de julio de 2020.

(42º) Que luego de realizar el indicado trabajo de auditoria, el equipo de auditores establece que existen debilidades e incumplimiento de la normativa y falta de transparencia en el desembolso de los recursos; asimismo se establece en dicho informe que, el personal de la OPREE de New York que manejó y controló los recursos, no aplicaron en su

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

totalidad los lineamientos de procedimientos y control interno, evidenciándose en dicho informe los siguientes hallazgos:

1. Desembolso con tachaduras en el nombre del beneficiario;
2. Servicios sin facturas ni recibo final;
3. Pagos por concepto de servicios de *almuerzos,* ascendente a más de cinco millones de pesos y donde no se especifican los beneficiarios ni la supervisión de los mismos;
4. Pagos por concepto de servicios de *seguridad,* ascendente a más de cinco millones de pesos sin que exista constancia de los lugares donde se realizó dicha labor;
5. Pago por concepto de servicio de instalación de cámaras cuyos cheques figuran a nombre de un miembro del ejército nacional y no de una empresa y cuyo servicio además no contó con la debida supervisión;
6. Pago por concepto de servicio de taxi con factura sin detalles
7. Pago por adecuación de OPREE, sin factura ni recibo final por valor U$18,150.00 dólares;
8. Pago por concepto de envío de material electoral sobrante, sin evidencia de que dicho pago haya sido realizado ya que no posee sello de pagado;
9. Pago por concepto de Banners, sin la constancia de que el servicio fue supervisado y recibido;
10. Pagos por servicios sin que exista relación o recibos que confirmen el pago;
11. Diferencias entre lo consignado en los desembolsos y los justificantes
12. Comprobantes de desembolsos sin firmas del encargado de la dependencia;
13. Pago por concepto de parqueo sin aprobación adicional;
14. El formulario diseñado para pagos de funcionarios de colegios electorales y recintos fue reemplazado por hojas con nombres, relaciones no autorizadas y cheques;
15. Pagos con cheques sin constancia de recepción ni estado bancario que lo confirme.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

(43º) Que en vista de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones realizadas por el equipo de auditores respecto al manejo de los recursos económicos que fueron asignados a la OPREE de New York y cuya oficina estuvo dirigida por el Ing. Gilberto Cruz Herasme, actual Director del Voto dominicano en el exterior, se comprueba que es a dicho funcionario a quien le correspondía observar y cumplir estrictamente con los protocolos, manuales de procedimientos, los lineamientos y la política de transparencia a la que obligan la Constitución y la ley respecto al manejo de los recursos económicos que la Junta Central Electoral asignó a la OPREE de New York, cuyos estándares no fueron cumplidos y ello ha generado un escenario de falta de transparencia que, a su vez ha tenido un impacto en los recursos económicos que fueron originalmente asignados, todo lo cual habrá de ser cuantificado en el informe definitivo de auditoría que deberá ser rendido al efecto por los auditores.

- **Cierre de Cuentas Bancarias OPREE New York**

(44º) La comisión, a raíz de su visita al consulado de New York y donde fueron escuchadas las declaraciones ofrecidas por la encargada de contabilidad, las cuales indican que el cierre de la citada habría obedecido a la forma en la que se pretendían retirar grandes sumas de dinero y que ello habría llevado a las autoridades norteamericanas a cerrar dicha cuenta, lo que a juico de esta comisión, se corrobora con otras informaciones ofrecidas por los miembros de las OPREE de New York, Philadelphia y Washington, así como también por el propio supervisor de estas oficinas en New Jersey y New York, señor Rafael González.

(45º) Un aspecto que ha sido valorado también por la comisión, lo constituye el hecho de que, en fecha 27 de noviembre del 2020, el Ing. Gilberto Cruz Herasme, remitió a la comisión un informe sobre cierre de

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

cuentas en el exterior, en cuya pagina 2 se hace referencia al caso de la cuenta bancaria relativa a la OPREE de la ciudad de New York, especificándose que, según correo electrónico del señor Gregory Hurtley, representante del Bank Of América, el cierre de dicha cuenta se debió a que "*el Banco no provee cuentas electorales vinculadas a entidades gubernamentales*".

(46º) Que si bien en el anexo número 3 del informe remitido por el Ing. Gilberto Cruz Herasme, se aporta copia de un correo electrónico en idioma inglés que alegadamente remitiera el señor Gregory Hurtley, representante del Bank Of América al entonces Cónsul dominicano en New York, Sr. Carlos Castillo y donde se hace referencia al cierre de la cuenta bancaria de la OPREE New York, también se aporta en el anexo número 4 de dicho informe, una comunicación en idioma inglés y también traducida al idioma español de parte del equipo de cierre de cuentas del Bank Of América donde se comunica el cierre de la cuenta y en el cual no se especifica el citado motivo alegado por el señor Gregory Hurtley del mismo banco.

(47º) No obstante las consideraciones previamente trascritas por parte de la comisión, se ha evaluado un conjunto de documentos que han sido aportados por la Dirección del voto de los dominicanos en el exterior, sin embargo, los mismos evidencian aún más las inconsistencias y debilidades con que se conduce ese modelo de gestión, el cual, tal y como se ha indicado en otra parte del presente informe, resulta poco transparente y que de cara a las elecciones del año 2024 ha de ser reformado en su totalidad.

En cuanto al Informe ejecutivo de auditoría de fondos OPREE AGI 0041 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2020, NEW JERSEY, BOSTON, PHILADELPHIA Y WASHINGTON

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

(48º) Que en fecha 15 de diciembre del 2020 fue remitido a la comisión el informe ejecutivo de auditoría de fondos OPREE AGI 0041 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2020, NEW JERSEY, BOSTON, PHILADELPHIA Y WASHINGTON, en el cual se establecen nuevos hallazgos en relación al manejo financiero en las demarcaciones visitadas por la comisión y los cuales se citan a continuación:

1. Falta de una debida confirmación y supervisión para garantizar que el servicio fue brindado
2. Desembolsos sin los soportes correspondientes
3. Falta de autorización para ejecución de los desembolsos
4. Información complementaria sobre ejecución de los trabajos
5. Falta de firmas como confirmación de la recepción de efectivo por labores realizadas
6. Incumplimiento de las directrices de control interno y el marco normativo aprobado, así como los lineamientos éticos no tomados en consideración, según la base normativa indicada en el anexo 2, dentro de los cuales citamos:
7. Recursos económicos utilizados en actividades no previstas en los presupuestos (OPREE NEW JERSEY)
8. Falta de autorización de la dirección para la ejecución de los pagos (OPREE NEW JERSEY)
9. Falta de documentación en los desembolsos por concepto de pagos de talleres de capacitación (OPREE NEW JERSEY, BOSTON Y WASHIGTON)
10. Utilización de método de pago no contemplado en la normativa (OPREE NEW JERSEY, Philadelphia y Washington)
11. Falta de llenado de formulario y retención de honorarios profesionales (OPREE NEW JERSEY, Philadelphia y Washington)
12. Recepción de compras y prestación de servicios (OPREE NEW JERSEY, Boston, Philadelphia y Washington)

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

En cuanto la necesidad de que la Junta Central Electoral opere con sus cuentas bancarias propias para manejar de manera autónoma sus operaciones financieras y con la debida transparencia que requieren las normas sobre la materia

(49º) La comisión comprobó las dificultades que supone el hecho de que la Junta Central Electoral no tenga al día de hoy cuentas independientes con las cuales manejar sus recursos en el exterior, todo lo cual ha venido haciendo a través de los consulados, sin embargo, se trata de un punto nodal que ha de ser abordado por el Pleno y cuyas alternativas para corregir esta situación han sido identificadas por la comisión.

(50º) En la visita que realizó la comisión a la sede del Consulado dominicano en Washington y hablando con la encargada de negocios de dicha embajada, se le comunicó a la comisión, la disponibilidad de colaboración de la Embajada, a los fines de poder acreditar a la Junta Central Electoral en la nación norteamericana y que de esa forma conducirse bajo la modalidad de oficina miscelánea y poder tener sus propios locales y sus propias cuentas bancarias, por lo que, se recomendarán en las conclusiones del presente informe los pasos a seguir para que sean valorados por el Pleno y lograr ese loable propósito.

- **En cuanto a la necesidad de mayor capacitación y entrenamiento oportuno del personal de las OPREEs y OCLEEs**

(51º) La comisión comprobó las serias debilidades de las que adolecen los miembros de las OCLEE y OPREE en cuanto a contar con los conocimientos y el entrenamientos para manejar cuestiones básicas propias de sus funciones; existen serios déficit en cuanto a los conocimientos para el manejo financiero, los asuntos de logística

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

electoral, la resolución de conflictos, el manejo del material electoral y también todo lo que tiene que ver con justicia electoral, razón por la cual, el Pleno ha de valorar esta situación y adopte los correctivos que estime pertinentes para el logro de los objetivos institucionales.

- **En cuanto a las situaciones detectadas en la OPREE de Philadelphia y Reading Pensilvania**

(52º) La comisión, luego de ver la situación del manejo financiero dado por la OPREE de Philadelphia y Reading Pensilvania ha detectado serias debilidades en cuanto al esquema de manejo financiero, y donde se repite el mismo patrón de comportamiento que se aparta de la transparencia, esto así porque en dichas dependencias, los recursos económicos se conducen de manera discrecional y utilizando cuentas personales, lo cual no resulta aceptable para un órgano como la Junta Central Electoral.

- **En cuanto a las situaciones detectadas en la OPREE de Washington DC**

(53º) La comisión detectó situaciones graves en el manejo financiero por parte del personal de la OPREE de Washington, específicamente en lo atinente al cheque número. 1579104228 por valor de NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SIETE DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (U$95,037.96), el cual fue entregado a la encargada de la OPREE de esa demarcación para el pago de los trabajos de las elecciones y la misma, debido al monto, no pudo canjearlo y lo depositó en su cuenta personal, para desde su cuenta hacer los pagos y desembolsos del proceso electoral, por instrucciones del Director del Voto en el exterior Ing. Gilberto Herasme, lo que compromete la integridad financiera de la JCE y abre la posibilidad de que la señora SUBLIME

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

LARANCUENT, encargada de la OPREE sea sujeta a una investigación por parte de las autoridades de Estados Unidos debido al monto depositado sin la debida justificación.

(54º) La comisión detectó estas situaciones graves en el manejo financiero en su visita a la OPREE de Washington y se pudo apreciar y comprobar el uso inadecuado por parte del personal de la OPREE, especialmente su encargada respecto al manejo de los fondos, llegando a depositar, tal y como hemos indicado, sumas que superan los cinco millones de pesos (RD$5,000,000.00) en cuentas personales y sin la debida supervisión, violando con ello, no solo normas sobre manejo financiero nacionales, sino también, poniendo en riesgo la propia imagen e integridad institucional de la Junta Central Electoral.

En cuanto al conocimiento de votos nulos en el exterior, elecciones 5 de julio 2020, a raíz de la sentencia marcada con el núm. TSE-793-2020 del 31 de julio de 2020 y que ordenó a las Oficinas de Coordinación de Logística en el Exterior de New Jersey y Washington la revisión de los votos nulos en dichas demarcaciones

(55º) La comisión se trasladó a la ciudad de New Jersey y pudo indagar acerca de la situación acontecida con el manejo del material electoral y sobre todo con el cumplimiento de la sentencia del TSE que ordenó la revisión de votos nulos en dicha demarcación. Se comprobó un inadecuado manejo del material sobrante, sobre todo porque, después de transcurrido un proceso electoral, se abre un plazo para los recursos, por lo que el material propio de las elecciones, ha de conservarse bajo otros criterios distintos a los utilizados en el proceso pasado, a los fines de evitar situaciones que afecten la integridad electoral.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

(56º) En fecha 27 de noviembre de 2020, el Ing. Gilberto Regil Cruz Herasme, actual Director del Voto en el Exterior remitió a la comisión de la Junta Central Electoral un informe sobre conocimiento de votos nulos en el exterior, a raíz de las elecciones del 5 de julio de 2020.

(57º) Que según acta de sesión administrativa de la OCLEE de New Jersey, EE:UU, fechada el 10 de agosto de 2020, se indica que la citada OCLEE en fecha 5 de agosto se reunió a los fines de dar cumplimiento a la sentencia dictada por el TSE y donde únicamente fueron conocidos setecientos once (711) votos nulos correspondientes a setenta y cinco (75) colegios electorales, y se dispuso la exclusión de conocimiento y la ratificación de los votos nulos de cincuenta y seis colegios electorales, de los cuales treinta y dos (32) bolsas fueron abiertas y con procedencia desconocida y veinticuatro (24) colegios no encontrados en las cajas de urnas restantes.

(58º) Que lo afirmado en el párrafo anterior fue corroborado en el Informe de fecha 30 de noviembre de 2020, marcado con el número DNE–999–2020, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de la Junta Central Electoral, en cuya página 3 se indica que, *"en el caso de la OCLEE de New Jersey, esta oficina confrontó algunas situaciones procedimentales en virtud de que se alegó una falla en la cadena de custodia, toda vez que algunos paquetes con boletas nulas estaban abiertos y los votos de estas no se podían identificar con claridad..."*

(59º) En el caso de la OCLEE de Washington y contrario a lo expresado por el Ing. Gilberto Cruz Herasme, actual Director del Voto en el Exterior en su informe y en el que indica que según acta No. 072020 la sentencia del TSE se le dio cumplimiento, sin embargo, el Lic. Mario E. Núñez

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

Valdez, Director Nacional de Elecciones de la Junta Central Electoral, también rindió su informe sobre dicha situación, el cual fue remitido a la comisión de la JCE en fecha 30 de noviembre de 2020, marcado con el numero DNE-999-2020, expresando este último, lo siguiente: *" Como acto previo a esta sentencia, en fecha 9 de julio la OCLEE de Washington había rechazado un recurso de revisión de votos nulos y observados que le fue sometido por representantes del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), y ello motiva una acción de apelación de la decisión ante el Tribunal, hecho que da origen a la señalada sentencia. Al momento de producirse esta decisión contenciosa, habían dispuesto la incineración y destrucción de los votos".*

(60º) Lo anterior refleja un inadecuado e inconsistente manejo del material electoral por parte de los funcionarios encargados en la ciudad de New Jersey, especialmente los paquetes conteniendo los votos nulos, los cuales, de conformidad con la ley, ameritan un tratamiento de resguardo post proceso, a los fines de poder atender cualquier situación eventual como lo sería el cumplimiento de lo ordenado por una sentencia, tal y como ocurre en el caso de la especie.

- **En cuanto a la incineración y destrucción de los materiales electorales por la OCLEE de Washington DC**

(61º) La comisión detectó una situación anómala y que refleja un atentado serio a lo que es la integridad electoral, especialmente con el manejo de los materiales electorales post elecciones; resulta evidente que no se respetaron los tiempos y que se actuó con premura innecesaria al momento de disponer la incineración de dichos materiales, sobre todo porque existía una vía de recurso abierta y ello a su vez podía permitir que una sentencia se dictara como en efecto sucedió, sin embargo, se hacía imposible su ejecución.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL
COPIA CERTIFICADA
Santo Domingo, R.D.

(62º) Que la transparencia y la equidad son dos de los principios fundamentales que deben regir en todo proceso electoral, tal y como lo preceptúa el artículo 211 de la Constitución de la República, cuyo texto indica lo siguiente: "Las elecciones serán organizadas, dirigidas y supervisadas por la Junta Central Electoral y las juntas electorales bajo su dependencia, las cuales tienen la responsabilidad de garantizar la libertad, transparencia, equidad y objetividad de las elecciones".

(63º) Que los dos indicados principios, también han sido establecidos en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, la cual dispone que: "La organización de los procesos electorales se regirá por los principios de legalidad, trasparencia, libertad y equidad, establecidos en la Constitución y las leyes".

(64º) Que de conformidad con el párrafo IV del artículo 212 de la Constitución de la República, es responsabilidad de la Junta Central Electoral velar por la transparencia en la utilización de los recursos que son destinados para el montaje de las elecciones.

(65º) Que en virtud de la evaluación que ha realizado la comisión relativa a la ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Superior Electoral, es evidente que ha habido un inadecuado proceder por parte del personal de la JCE en las ciudades de New Jersey y Washington, lo cual hace necesario adoptar medidas para evitar futuros inconvenientes de gestión con la labor que realizan dichos órganos en el exterior.

(66º) Que en el año dos mil doce (2012), el Pleno de la Junta Central Electoral aprobó el Reglamento que Rige la Relación Laboral de Funcionarios y Empleados de la Junta Central Electoral (JCE) el cual establece un régimen disciplinario en el que a su vez se contempla un esquema de faltas y sanciones.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

(67º) Que el citado reglamento establece en su artículo 22 un catálogo en el que se consignan quince (15) deberes a cargo de los funcionarios y empleados de la Junta Central Electoral, tres (3) de los cuales fueron inobservados e incumplidos por el actual Director del Voto de los dominicanos en el exterior y los demás funcionarios que se indican en la parte conclusiva del presente informe y cuyos deberes incumplidos indicamos a continuación:

> *1) Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, las leyes, los reglamentos, manuales, instructivos y otras disposiciones emanadas de autoridades competentes[2];*
>
> *13) Vigilar y salvaguardar los intereses, valores, bienes, equipos y materiales de la institución; principalmente los que pertenezcan a su área de trabajo o estén bajo su responsabilidad[3];*
>
> *14) Responder por el oportuno y debido manejo de los documentos, expedientes y útiles confiados a su guarda o administración; procurar con esmero su conservación y rendir debida y oportuna cuenta de su utilización, tramitación y cuidado[4].*

(68º) Que debido a la gravedad de los hechos que se señalan en el Informe ejecutivo preliminar de auditoria de fondos OPREE New York, marcado con el No. 0709, de fecha 30 de noviembre de 2020, suscrito por la Lcda. Rosa Elizabeth Morillo Brens, Auditora General de la Junta Central Electoral, el Informe ejecutivo de auditoría de fondos OPREE AGI 0041 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2020, NEW JERSEY, BOSTON, PHILADELPHIA Y WASHINGTON y sus anexos; así como también los informes presentados por el actual Director del Voto de los dominicanos en el Exterior, Ing. Gilberto Cruz, se comprueba la existencia de faltas

[2] Ver hallazgos en las paginas 4,5,6,7 y 8 del Informe ejecutivo preliminar de auditoria de fondos OPREE New York, marcado con el No. 0709, de fecha 30 de noviembre del 2020, suscrito por la Lcda. Rosa Elizabeth Morillo Brens, Auditora General de la Junta Central Electoral.

[3] ibídem

[4] ibídem

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARIA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

de tercer grado, al tenor de lo dispuesto en el artículo 26 numeral 2 del Reglamento que Rige la Relación Laboral de Funcionarios y Empleados de la Junta Central Electoral (JCE), tal y como se indica a continuación:

> *"2) Realizar, encubrir, excusar o permitir, en cualquier forma, actos que atenten gravemente contra los intereses de la institución o causen, intencionalmente o por negligencia manifiesta, grave perjuicio material al patrimonio de la Junta Central Electoral (JCE) o sus dependencias".*[5]

EN CUANTO A LAS PRUEBAS QUE HAN SIDO RECABADAS POR LA COMISIÓN

(69º) La comisión ha realizado un proceso de recolección de pruebas y evidencias que le permitan sustentar el presente informe y sus recomendaciones; en ese sentido, las pruebas han sido obtenidas en base a los siguientes criterios:

A) **Obtención de evidencias documentales**: La comisión recibió de parte del personal que integran las distintas OCLEE y OPREE que fueron visitadas, información documental como copia de cheques, comunicaciones, reproducción de conversaciones vía WhatsApp y que fueron comunicadas con ocasión de las elecciones y documentos de reportes financieros, informe de auditorías, impresión de correos de Email, fotografías las cuales constan anexas al presente informe.

B) **Declaraciones testimoniales**

EN CUANTO AL GRADO DE RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DEL VOTO DE LOS DOMINICANOS EN EL EXTERIOR DEL ING. GILBERTO

[5] Articulo 26 numeral 2 del Reglamento que Rige la Relación Laboral de Funcionarios y Empleados de la Junta Central Electoral (JCE).

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARIA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

REGIL RAFAEL CRUZ HERASME, Y RAFAEL GONZALEZ, SUPERVISOR DE LAS OFICINAS DE NEW JERSEY Y NEW YORK.

(70º) En cuanto al caso del Director del voto de los dominicanos en el exterior el ING. GILBERTO REGIL RAFAEL CRUZ HERASME, el mismo tiene la importante responsabilidad de coordinar y dirigir los trabajos en las demarcaciones visitadas por la comisión, lo que lo hace responsable en gran medida de las falencias y debilidades detectadas, sobre todo por las implicaciones directas que hace el personal que fue entrevistado por la comisión, y los cuales indican que recibieron órdenes del mismo para realizar distintas operaciones financieras y administrativas que, según los hallazgos encontrados se han traducido en un serio perjuicio para la integridad de la Junta Central Electoral y ello amerita la adopción de medidas que salvaguarden la investigación.

(71º) En cuanto a **Rafael González**, el mismo ha desplegado una labor de supervisión deficiente, detectándose una actuación mancomunada, tanto con el personal que labora en las oficinas de New Jersey como de New York, cuya situación ha afectado seriamente la integridad y la imagen institucional de la Junta Central Electoral, lo cual ha sido comprobado a partir de los documentos y declaraciones que han sido recabados por la comisión, lo cual hace necesario la adopción de una serie de medidas respecto al mismo y que se recomiendan en la parte conclusiva del presente informe.

(72º) En cuanto a los encargados y demás miembros del personal de las OPREEs y OCLEEs que fueron visitadas por la comisión, se hace necesario la adopción de medidas tendentes a corregir distorsiones, falencias y debilidades detectadas por la comisión, especialmente el elevado nivel de informalidad, improvisación y falta de transparencia con que se han manejado, tanto las labores administrativas, los aspectos de logística electoral y sobre todo el manejo financiero del presupuesto que les fue asignado a dichas dependencias.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARIA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

(73º) Esta comisión, al margen de los hallazgos encontrados, ha valorado el momento en que se materializó el voto en el exterior en estas ciudades en medio de la pandemia COVID-19, circunstancias extraordinarias que deben ser consideradas objetivamente a la hora de presentar conclusiones.

(74º) Que conforme a comunicación de fecha 23 de noviembre del 2020, suscrita por el embajador Rafael Tejeda Acevedo de Italia, respecto al cierre de cuentas bancarias en esa demarcación, se indica que: En este sentido lamentamos informarle que, a pesar de haber realizado numerosos esfuerzos para resolver esta situación, los mismos han sido infructuosos, y ambas cuentas bancarias permanecen cerradas y los fondos depositados en las mismas resulta retenidos preventivamente por la policía tributaria de Italia para fines de investigación y verificación financiera de las mismas.

Por los motivos y vistos los artículos 212 de la Constitución de la República, artículos 7 y 20 de la Ley No. 15-19, Orgánica del Régimen Electoral y el Reglamento que Rige la Relación Laboral de Funcionarios y Empleados de la Junta Central Electoral (JCE), la comisión sugiere que se adopten las siguientes medidas:

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERO: Iniciar de inmediato los trabajos de contacto y el proceso para gestionar a través de la Embajada dominicana en Estados Unidos la acreditación de la Junta Central Electoral como entidad miscelánea y así lograr obtener el nivel de autonomía de infraestructura, capacidad técnica y financiera de la Junta Central Electoral en territorio de los Estados Unidos de América, con la intención de que pueda tener cuentas bancarias propias.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARIA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

SEGUNDO: Ordenar en lo inmediato una auditoría externa de una entidad privada sobre el uso de los recursos destinados al voto en el exterior en los Estados Unidos utilizados en las pasadas elecciones de 2020, sin menoscabo de que esta comisión seguirá las investigaciones para presentar al pleno una conclusión final.

TERCERO: Aprobar la elaboración de los reglamentos de supervisión y conducción de la gestión administrativa, financiera, electoral y educativa que deberán regir para la Dirección del Voto de los dominicanos en cada una de las Circunscripciones electorales del exterior.

CUARTO: Disponer que, una vez el **Ing. Gilberto Regil Rafael Cruz Herasme**, concluya el disfrute de sus vacaciones, aprobadas en el mes de agosto de 2020, del 17 de diciembre de este año al 11 de enero de 2021, sea suspendido, temporalmente, en sus funciones como Director del Voto de los dominicanos en el Exterior, por un período de sesenta (60) días con disfrute de sueldo.

QUINTO: Disponer que **Rafael Nicolás González Graciano**, sea suspendido temporalmente en sus funciones como Supervisor para las OPREEs de New York y New Jersey en los Estados Unidos de América, por un período de sesenta (60) días con disfrute de sueldo, a partir de la fecha.

SEXTO: Disponer que **Gianilda Licelot Díaz Fernández** y **Ana María Matos Espinosa**, asistente administrativa y supervisora, respectivamente de la OPREE de New York sean suspendidas por un periodo de sesenta (60) días con disfrute de sueldo, a partir de la fecha.

SÉPTIMO: Designar, de manera interina, a **Dolores Pérez Castillo** como encargada de la OPREE de New York, por conveniencia en el servicio y hasta nueva decisión del pleno.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL SECRETARÍA GENERAL COPIA CERTIFICADA Santo Domingo, R.D.

OCTAVO: Disponer la suspensión temporal de **Sublime Larancuent Guzmán** en sus funciones como encargada interina de la OPREE de Washington por un período de sesenta (60) días con disfrute de sueldo, a partir de la fecha.

NOVENO: Ordenar el inicio de una evaluacion individualizada del desempeño de cada presidente, vocal y suplentes, y posteriormente valorar la restructuración de las OCLEEs de New York, New Jersey, Philadelphia y Washington en los Estados Unidos de América. A estos fines la comisión asesora de Juntas Electorales deberá adoptar las medidas de lugar.

DÉCIMO: Ordenar una labor de investigación por el cierre de las cuentas bancarias en Milán, Italia.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Quien suscribe, Sonne Beltré Ramírez, Secretario General de la Junta Central Electoral, certifico y doy fe que la presente copia es fiel y conforme al original del primer informe preliminar de investigación en relación al voto de los dominicanos en el exterior, OCLEEs Y OPREES de New York, New Jersey, Philadelphia y Washington DC, correspondientes a la circunscripción 1 del exterior, de fecha 16 de diciembre de los corrientes, que reposa en los archivos puestos a mi cargo debidamente firmado por el Presidente Román Andrés Jáquez Liranzo, Rafael Armando Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares, en el mes y año en el expresado

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinte (2020); años 177º de la Independencia y 158º de la Restauración.

Sonne Beltré Ramírez
Secretario General

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
Santo Domingo, R.D.